

BASES DE LOS CONCURSOS “Ayúdanos a construir la tele que viene”

BASE 1- OBJETO

www.vtelevision.es , web promocional del nuevo canal de la tdt, convoca un concurso a través de la Red para premiar los mejores vídeos en cuatro modalidades:

- Monólogos (“Risas en primera persona”)
- Habilidades de tus mascotas (“Tu mascota también puede”)
- Recetas (“La Receta es Mía”)
- Videocreaciones, cortometrajes y videoclips originales (“Dale al Rec”)

La presentación al presente concurso presupone la aceptación de todas las bases y, en particular, la cesión de derechos establecida en la base 6 siguiente.

BASE 2- DURACIÓN

Participarán en el concurso los vídeos recibidos desde el 1 de febrero del 2010 hasta el 26 de marzo del 2010 (*esta fecha se ha retrasado hasta el viernes 9 de abril), ambos inclusive. No obstante, vtelevision.es se reserva el derecho a modificar el calendario establecido en estas bases y prorrogar la fecha de entrega, de lo cual se informará oportunamente en la web vtelevision.es.

BASE 3- MECÁNICA DEL CONCURSO

1.- Forma de participación.- Los interesados en participar deberán remitir uno o más vídeos (cada concursante podrá enviar todos los vídeos que quiera, dentro de la misma modalidad o correspondientes a modalidades distintas, siempre y cuando esté en posesión de los correspondientes derechos sobre los mismos) a través del formulario habilitado para la modalidad que corresponda en la web vtelevision.es. Deberán rellenar de forma correcta todos los campos solicitados en el formulario. Sólo entran a concurso los vídeos que se envíen a través del formulario anteriormente citado, y que indiquen los datos exigidos.

2.- Requisitos a cumplir por los vídeos.- Los vídeos deben ser originales, en castellano o en gallego. Su tamaño no debe superar en ningún caso los 50 megas y, su duración, los 10 minutos. Se admitirán vídeos en formato MPEG 2 o MPEG 4 preferiblemente. Serán eliminados todos aquellos vídeos que pudieran atentar contra el buen gusto, o ser hirientes y/u ofensivos o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

3.- Límites y autorizaciones.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen. Los vídeos y los nombres de sus autores se irán colgando en el portal de Youtube del canal de la tdt a medida que sean recibidos y revisados. Posteriormente, también podrán ser emitidos en el canal de televisión de la tdt. No podrán participar en el concurso los empleados de Medios Digitales de Galicia, S.A.U., ni de cualquiera de las empresas del Grupo Corporación Voz de Galicia, así como cónyuges y parientes en primer grado de los anteriores.

4.- Selección de ganadores y verificación.- De entre todos los vídeos recibidos, un jurado que se dará a conocer en la web una semana antes de que tenga lugar el fallo, elegirá los cuatro vídeos ganadores, uno por cada modalidad. El fallo del jurado es inapelable y los premios no podrán ser declarados desiertos. Los nombres de los autores de los vídeos ganadores se publicarán en la página web los días siguientes al cierre del concurso y antes de la fecha prevista para el comienzo de la emisión del canal de tdt que se dará a conocer en el blog de la página (<http://blogs.vtelevision.es/>). vtelevision.es se pondrá en contacto con los ganadores del concurso para comunicar el premio, confirmar la aceptación por el ganador e informarle de los pasos necesarios para disfrutar del mismo.

5.- Criterios de valoración.- Se valorará la creatividad y el enfoque original de cada una de las temáticas de las cuatro diferentes modalidades.

BASE 4ª.- CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El ganador de cada modalidad del concurso obtendrá una cámara SONY HDR-XR105. Esta cámara cuenta con un disco duro de 80GB, Sensor CMOS Exmor, y la opción de grabar en Full HD.

BASE 5ª.- REPERCUSIÓN FISCAL

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

BASE 6ª.- CESIÓN DE DERECHOS

Una vez remitido el formulario correspondiente, los vídeos pasan a ser de exclusiva propiedad de Medios Digitales de Galicia, S.A.U., y no se devolverán a sus autores. El hecho de participar en el concurso implica la cesión por los autores a Medios Digitales de Galicia, S.A.U., en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, de los derechos de explotación sobre los trabajos, incluyendo los derechos de fijación, reproducción, recopilación, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet. En caso de que los vídeos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, la cesión anterior incluirá la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

Los participantes se responsabilizan de la autoría real y originalidad de los vídeos, así como de sus contenidos, que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos de terceros.

BASE 7ª.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que faciliten los participantes con motivo de esta actuación serán incorporados a una base de datos de Medios Digitales de Galicia, S.A.U., titular de la página web. La cumplimentación de todos los campos del formulario tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar dichos datos, no podremos atender la solicitud. Los participantes consienten expresamente que Medios Digitales de Galicia, S.A.U. trate sus datos para gestionar el concurso.

El nombre y, en su caso, la imagen de los participantes podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo Medios Digitales de Galicia, S.A.U., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

Se informa a los Usuarios que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tienen derecho en cualquier momento a oponerse, acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos dirigiéndose a Medios Digitales de Galicia, S.A.U. a través de la dirección de correo electrónico lopd@Vtelevision.es, o en la siguiente dirección: Medios Digitales de Galicia, S.A.U. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando debidamente su personalidad.

BASE 8ª.- ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.